

Acta N°120: en la ciudad de Montevideo, a los 20 días del mes de diciembre de 2017, y siendo la hora 15:34, se reúne el Gobierno del Municipio C, en su sede sita en Avda. Dr. Luis A. de Herrera N° 4553, en sesión ordinaria con la presencia de los Concejales, Rodrigo Arcamone Alcalde, Jorge Cabrera titular, Miriam Rodríguez titular, Gustavo Romero suplente, Carlos Curbelo suplente, Adriana Vidal y Carlos Bereau suplente por el Frente Amplio; Alejandra Britos titular e Ignacio Doval suplente por el Partido de la Concertación y Rodrigo Fabricio Llugdar titular por el Partido de la Gente.

- Lectura Acta N°119

Previos

- Integrantes del Paseo Nocturno Plaza San Martín solicitan para el día 23 de diciembre, comenzar la feria a la hora 12:00.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: visto lo solicitado se autoriza el cambio de horario para el día 23 de diciembre de 2017. Notifíquese a los interesados y comuníquese al Servicio Centro Comunal Zonal N°16 y al Sector Inspectivo de este Municipio.-

Temas a tratar

1. Apertura cancha del liceo N°26

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: contactar al Liceo y consultar fecha en que permanecerán cerrados. Con dicho dato, solicitar al Sector Compras gestione cotización de guardia para la plaza.

2. Invitaciones enviadas por mail:

- Tarjeta de saludo navideño de la Edila Inés Coll – Junta Departamental de Montevideo
- Tarjeta de saludo navideño del Centro Comuna Zonal N°18
- Agradecimiento Escuela N°156 por préstamo de sillas

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

3. Nota de la Comisión de Cultura del Concejo Vecinal N°15, referente a actividad del día 16 de diciembre en cancha de Baby Fútbol

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

4. Se le solicita al Jefe Pablo Machado informe sobre audio que utiliza el Servicio Centro Comunal Zonal N°15

Siendo las 16:34 horas, ingresa a sala la Concejala suplente Susana Rodríguez

5. Solicitud de TACURÚ de autorización para compra de materiales por traslado de cantón.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: Luego que la A. S Celmira Bentura informó al respecto se resolvió que se pueda utilizar el rubro ALQUILER.



GOBIERNO MUNICIPAL

6. Rendición de Gastos del Primer Conversatorio “Construyamos Convivencia”
El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: se toma conocimiento y se aprueba.-

7. Comunicado y solicitud de boletos para concejales titulares
El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

8. **Formulario Ventanilla Única N°102757** – Matías Motz – Rock amateur –
Lugar: Comandiyú esquina Felipe Carapé – Fecha: 23/12/2017 de 18:00 a
22:00 horas.
El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: no tener objeciones en que se
realice la actividad.-

9. Área Social del Servicio Centro Comunal Zonal N°16, informa lo resuelto por el
Concejo Vecinal sobre Plan Ibirapita 2018.
El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

Pagos

1. Pago Convenio N°272742 IM – Movimiento TACURÚ correspondiente al
Barrido Municipio C del mes de Noviembre de 2017 – **TOTAL**
\$4.323.325,12

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: autorizar el pago.-

Compras menores a \$ 30.000

2. 339070 – Imán con logo – \$2.196 – MC
3. 339096 – Reparación de motosierra - \$6.359 – MC
4. 338998 – Arrendamiento de gabinete higiénico - \$3.172 – MC
5. 338511 – Válvula antirretorno de - \$23.424 – MC
6. 338997 - Agenda - \$20.300 – MC
7. 336118 – Tomacorriente tres en línea de embutir c/plaqueta - \$4.390 –
CCZ N°3
8. 335521 – Protector solar - \$18.989 - CCZ N°3
9. 339103 – Chapa galvanizada - \$8.216,70 – MC
10. 339172 – Reparación de bomba de agua - \$1.936 – CCZ N°15
11. 338995 – Publicidad en internet - \$30.000 – MC
12. 339104 – Confección de bandera - \$8.930 – MC

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: autorizar el gasto.

Compras mayores a \$ 30.000

13. 337418 – Mesa de madera ovalada - \$59.486 – CCZ N°15
14. 337417 – Silla de plástico y metal - \$46.198 – CCZ N°15

Ambas compras vienen de sesión pasada. Se adjunta respuesta de la Dirección del Servicio
referente a consulta realizada por el Gobierno Municipal.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: autorizar el gasto.

Expedientes

2017-0013-98-000483 – RBA FRANCISCO LAVALLEJA ENTRE TRAPANI Y CAICOBÉ - OCUPACION DE PREDIO - BASURAL

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 20 de diciembre de 2017, resolvió por unanimidad: pase para ser tratado por la Comisión de Desarrollo Territorial (2043), solicitando sugieran pasos a seguir. Se informa que por expediente 2017-0013-98-000387 se solicita actualización de titularidad de varios padrones incluyendo al correspondiente a esta ubicación. Se estima pertinente que se estudie la posibilidad de expropiar el predio.

2017-3370-98-000465 - AGUA N° 1199. SOLICITUD DE PERMISO DE INSTALACIÓN DE MESAS Y SILLAS EN LA VÍA PÚBLICA SIN ENTARIMADO

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 21 de diciembre de 2017, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Arquitecto Lage en Actuación N°3, se autoriza la instalación de mesas y sillas en Agua N°1199. Pase al Servicio Centro Comunal Zonal N°15 (3370).-

2017-0013-98-000497 - MESA DEPARTAMENTAL DE JOVENES DE MONTEVIDEO- CONSEJO NACIONAL DE JOVENES - SOLICITUD DE APOYO PARA CONVOCATORIA.-

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 20 de diciembre de 2017, resolvió por unanimidad: visto lo informado en Actuación N°4, pase a la Unidad 0013 para el archivo de las presentes actuaciones.

2017-0013-98-000791 - HUERTA CAMPOMAR.- PROYECTO

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 20 de diciembre de 2017, resolvió por unanimidad: visto lo solicitado, pase al Servicio Centro Comunal Zonal N°16 (3380) solicitando al Área Urbanística sugiera el espacio adecuado para realizar la huerta, tomando en cuenta el Proyecto del Parque Lineal. Cumplido, continúe trámite al Laboratorio de Calidad Ambiental de la Intendencia de Montevideo solicitando se realice los estudios solicitados en Actuación N°1.- Cumplido; vuelva para su resolución.-

2017-3370-98-000396 - SOLICITUD DE PUESTO EN FERIA DE AVDA. LUIS ALBERTO DE HERRERA. SRA. TERESITA BERMÚDEZ C.I: 3.637.697-6 .-

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 20 de diciembre de 2017, resolvió por unanimidad: se toma conocimiento de lo informado, vuelva al Servicio Centro Comunal Zonal N°15 (3370).

Siendo las 18:25 horas, ingresa a sala el Asesor José Álvarez

Concejala Alejandra Britos pregunta al Asesor: ¿Qué has hecho en este tiempo en el Municipio y que tenés pensado para el 2018?

Asesor José Álvarez responde: Me he reunido con las Áreas Sociales de cada Servicio una vez por mes teniendo la participación en algunos ocasiones de algún Director o Coordinador de los Servicios dependientes de este Municipio. Especialmente en el Servicio Centro



Comunal Zonal N°3, está vinculado a personas en situaciones de calle y también con solicitudes realizadas por Uds.

El Alcalde solicita que concretamente exprese las visitas y los trabajos que se vienen haciendo, como por ejemplo Pasaje Bolívar.

El Asesor expresa que fue un trabajo con idas y vueltas, ya que en un principio desde acá se iba a apoyar con camiones pero no se había entendido si se apoyaba también con materiales para la obra. Se coordinó con el Área Social del Servicio Centro Comunal Zonal N°3 ya que hay quejas de los vecinos por el tema de bichos.

Antes de realizar todas las coordinaciones, estuve en contacto con Limpieza, ya que para realizar la limpieza del predio se tiene que solicitar orden de un Juez y un permiso para el tratamiento que se realizaría en la basura que se sacaba. Se tenía que coordinar que la familia que ahí vive, sea la que limpiara el predio y que los funcionarios municipales solo se encargaran de subir las bolsas al camión. La familia no se logró reunir para poder realizar el trabajo, lo que si afirmaron fue que en sus licencias podrían realizar la limpieza entre el 8 y el 15 de enero. Esto es en lo que refiere a la zona del tres.

Por otro lado se está tratando la ocupación por una pareja en la calle Martín C. Martínez, habiendo realizado visita al lugar hoy en día las cosas han cambiado porque dicha pareja se fue del lugar y ahora hay hora que son conocidos de los que se retiraron. Lo que se estaba viendo es si nosotros teníamos que intimar a los nuevos ocupantes que desalojaran el lugar, ya que podía correr riesgo de derrumbe la edificación. Desde Seguridad Edilicia informan que no hay peligro de derrumbe. Por tal motivo se vuelve a visitar el lugar por parte del Área Social del Servicio Centro Comunal Zonal N°3, quienes realizan un nuevo informe de los nuevos ocupantes.

También se han dado algunas situaciones de calle como ser en el espacio reciente mente inaugurado en Av. Dr. Luis A. De Herrera y calle Catalá.

En lo que refiere al Área del 16, lo que es el asentamiento de Colombia y la vía, definiéndose en la Interinstitucional armar un grupo operativo mas vinculado con visitas al lugar semanal o quincenal del asentamiento, eso se está dando. El contacto mas familiar lo está dando el SOCAT y nosotros tratamos de realizar las coordinaciones. Ahora se pensó en la intervención del Ministerio del Interior, buscando la mejor manera para que no se rompa lo que se viene realizando hasta el momento. Hay cinco familias de las once que allí se encuentran que son realojables, es lo que vió el equipo operativo (SOCAT, MIDES, Área Social del Servicio Centro Comunal Zonal N°16, Ministerio de Vivienda, Tierras)

Ahora se formó otra boca de venta de pasta base, donde hay una rivalidad entre bandas por este motivo entre a trabajar el Ministerio del Interior y la Junta Local de Drogas.

Se realizará una reunión donde el Ministerio del Interior informará las estrategias que tienen planificadas para la zona.

En lo que refiere a la zona de Cívicos, donde hace unos días se presentó el Intendente de Montevideo, expresando que por el momento no habrá realojo.

Se está pensando que los chiquilines realicen talleres fuera del asentamiento para que puedan socializar mas con personas del entorno. Se está esperando ver si esquina puede contratar a un tallerista.

Hace un tiempo se pintó un mural en el territorio, donde estuvieron involucradas varias organizaciones y Esquinas de la Cultura.



En la Zonal del Servicio Centro Comunal Zonal N°15, se está viendo que organizaciones pueden incluirse en la feria especial de Av. Dr. Luis A. De Herrera.

Se está trabajando en el retiro de bolsas de basura del asentamiento que se encuentra detrás del Centro Cultural Turístico y Económico, que ellos mismo generaron así como la solicitud del retiro de un árbol. El retiro del árbol no es fácil, ya que dicho retiro implicaría que ellos tendrían mas espacio para ampliarse.

Hay un hombre que se fue a vivir al asentamiento pero que fue retirado por las personas que allí se encuentran y se armó tipo carpa en el predio de donde no lo han podido sacar. Yo estuve hablando con el

Por la familia de Ipiranga, se está trabajando con el Servicio del 15, MIDES y el Ministerio de Vivienda.

Lo que respecta al todo el territorio hubo una gran demanda del plan Ibirapita. Donde luego de que se entregan las tablet a los jubilados se les dan cursos de dos horas. Se realizó un plan piloto con Antel y Plan Ibirapita donde se realizaron talleres en la Torre de ANTEL y en el Centro Cultural Turístico y Económico, por donde pasaron unos 31 grupos, unas 400 personas. Desde acá se realiza la difusión, el contacto con los vecinos, los diplomas y los días previos yo me contactaba con los que se anotaron para confirmar asistencia. Se ha chequeado con los que realizan los cursos que les ha parecido, donde algunos manifiestan si la necesidad de volver a repetirlo.

Para el 2018 se está pensando en realizar Ibirapitá sobre ruedas, que sería con el ómnibus de CUTCSA, en nuevo espacios públicos del territorio. Se programa hacer cursos de dos horas, donde los vecinos pueden ir a evacuar las dudas que tengan sobre el sistema de las tablet. Se plantea realizarlo en tres lugares por Centro Comunal, donde las Áreas Sociales se lo plantearon a los Concejos Vecinales quienes propondrán los lugares en cada zonal. En cada lugar se realizaran tres instancias.

Se plantea para el 2018 realizar los cursos como este año en el Centro Cultural Turístico y Económico y en la Torre de ANTEL, sumando los complejos del BPS, sobre todo para personas que no se pueden trasladar.

Siendo las 18:50 horas, se retira de sala la Concejala suplente Adriana Vidal.-

Por otro lado, hay una propuesta de la Unidad de Patrimonio de la Intendencia de realizar formación en lo que respecta a Patrimonio. La oferta es comenzar con Concejales Vecinales, integrando a algunos vecinos que les interese saber del tema. Se estima que comenzarán en febrero o marzo de 2018 y serán 4 o 5 instancias. Ya se han formado algunos funcionarios como ser la Ayudante Tecnológica Patricia Rodríguez, Juan Hernández y representantes de las Áreas Sociales. Se tiene que consultar si tienen interés en realizarlo los Concejales Vecinales.

Playa Capurro – Se realizaron 4 jornadas de limpieza de la playa. Los que traen la propuesta de la limpieza que fue traída por organizaciones ambientalistas. El Municipio siempre ha apoyado mas o menos en la misma forma en todas las instancias con camiones, bolsas para los residuos y la parte operativa.

Se está pensando a futuro para ver el tema de la limpieza de la playa, formando un grupo de trabajo (DINAMA, Municipio C, las tres organizaciones ambientalistas, ALUR, la ANP) intentando ver el tema desde donde se genera la basura y de parte del Municipio realizar la



educación correspondiente a la población. Se han plateados varias propuestas.

La Concejala Miriam Rodríguez expresa que todo lo que es referente a la limpieza del Arrollo Miguelete corresponde a Saneamiento, que si no se coordina con ellos va a ser muy difícil poder atacar el problema.

El Alcalde expresa que le ha solicitado al Asesor se genere una reunión con las organizaciones que están en este tema.

Se le solicita al Asesor que todo lo que tenga para comunicar de sus tareas lo realice en un informe por escrito y sea presentado ante el Concejo Municipal.

La Concejala Alejandra Britos pregunta: Tema idoneidad; ¿Te recibiste de lo que estabas estudiando?

El Asesor responde: yo me recibí en Psicología Social a fines del año pasado en la escuela de Psicología Social Pichon Riviere.

La Concejala Britos le solicita al Asesor que presente el título.

La Concejala Alejandra Britos expresa que se sabe el inconveniente que tuviste con un funcionario de este Municipio. Que también sabe que este funcionario realizó la denuncia por escrito y que se armó un expediente. ¿Que podés decirme de esto?

El Asesor José Álvarez responde: imagino que te referís a lo que sucedió con Santiago Vigorito. En el desarrollo del Día de la Juventud, se realizan un montón de actividades y se generan tensiones propias de la larga jornada de trabajo. Con el funcionario Santiago Vigorito tuvimos un entredicho porque no quedaba claro porque tres voluntarios no tenían remeras y porque el resto de los voluntarios si. Le expliqué que ellos tenían que ir al Centro Cultural Turístico y Económico para retirarles. Le consulto al funcionario Santiago Vigorito y el me responde que el no se tiene que hacer cargo de los voluntarios y ahí se generó como una discusión donde el plante que elevé la voz y en realidad no he podido volver a hablar con el funcionario para general las disculpas del caso. Lo que hice fue hablar con el Sr. Alclade Rodrigo Arcamone; porque Santiago también habló con el Alclade y presentando una nota por escrito contando lo que había sucedido. Pero nada mas.

Alejandra Britos expresa que generar un ambiente de discusión con un funcionario no es adecuado, pudiendo averiguar como era la entrega de las remeras y ya estaba.

El Asesor responde que el ya sabía quien era la encargada de entregar las remeras y donde. El tema es que se dió esa situación, uno no planifica que le va a hablar mal a tal persona y generar una pelea y menos con Santiago que siempre me llevé bien con el. Los días previos al Día de la Juventud yo me quedaba hasta tarde y al igual que Santiago que estaba organizando un montón de cosas y yo estaba ahí con el. Fue ese hecho puntual.

La Concejala Miriam Rodríguez expresa que para ella lo mas sano es generar una reunión



con el funcionario Santiago Vigorito, el asesor José Alavarez, y el Sr. Alcalde lo mas fraterno posible para poder seguir trabajando.

El lunes siguiente al día de la Juventud le mandé un mensaje a Santiago consultando si estaba en el Municipio, donde el me responde que había salido. Mi intención era reunirme con el en su oficina para hablarlo porque me parecía la mejor manera. Santiago planteo que por ahora no iba a conversar hasta que hablara con el Alcalde.

El Sr. Álvarez expresa que el no ha recibido llamados de las comisiones o de los Concejales para que haga algo o para saber en que estaba su trabajo.

La Concejala suplente Susana Rodríguez le reitera al Asesor que toda información que le pueda ser útil a la Comisión Territorial el debería pasarla.

Siendo las 19:15 horas, se retira de sala el Asesor José Álvarez.

Firma de Resoluciones

Res. Nº281/17/0113 - Aplicar una multa de UR 20 a los copropietarios del Complejo Habitacional Capurro 3 ubicado en Rbla Baltasar Brum Nº 3406/3428/3412/3418/3432/3436/3424 y Hermanos Gil Nº 815, padrón Nº 410141, Sr. Eduardo David Cardozo, CI: 3.122.147-9, por incumplimiento a reparaciones necesarias para la eliminación de las humedades constatadas en Rbla Baltasar Brum Nº 3418/ unidad 002. Expediente: 2016-3382-98--000003.-

Res. Nº282/17/0113 - Aplicar una multa de UR 22 a la firma NANVEL SA, RUT: 211397780018 (destinado a Importación y Venta de Motos), sita en la calle Uruguayana Nº 3402, por falta de habilitación de la DNB- Primera Reincidencia (expediente: 2017-3380-98-000577).-

Res. Nº283/17/0113 - Aplicar una multa de UR 10 a la firma unipersonal de la Sra. María Graciela Dominguez Pardiñas, CI: 1.752.098-2, RUT: 216457710011 (destinado a Autoservice- Rotisería) , sito en la calle Av. Agraciada Nº 2795, por falta de Habilidadación de la Dirección Nacional de Bomberos expediente: 2017-3380-98-000576.-

Res. Nº284/17/0113 - Aplicar una multa de UR 5 y otra de UR 7 a la firma unipersonal del Sr. Andrés Dominguez (CIBORG), CI: 4.746.607-1, RUT: 215461550017 (destinada a Servicio de audio y Luces), sita en la calle Av. Agraciada Nº 2849, por falta de Habilidadación Municipal (Servicio Contralor de la Edificación- Sector Locales Comerciales e Industriales) y de la DNB - Primera Reincidencia. Expediente: 2017-3380-98-000572.-

Res. Nº285/17/0113 - Aplicar una multa de UR 3 a la firma unipersonal de la Sra. Judyt Lucero, CI: 1.759.221-0, RUT: 215275770010 (destinado a Autoservice) , sito en la calle Ing. Manuel Rodríguez Correa Nº 1697, por falta de Habilidadación Municipal (Servicio de Regulación Alimentaria) expediente: 2017-3370-98-000473.-

Res. Nº286/17/0113 - Aplicar una multa de UR 10 y UR 15 a la firma ABC1 SRL, RUT: 215547930012 (destinado a Depósito) , sito en la calle Chuy Nº 3325, por falta de Habilidadación Municipal (Servicio Contralor de la Edificación- Sector Locales Comerciales e Industriales) y habilitación de la DNB- expediente: 2017-3370-98-000472.-

Res. Nº287/17/0113 - Dejar sin efecto las resoluciones Nº 54/17/0113 de fecha 9 de marzo de 2017 y Nº 219/17/0113 de fecha 25 de octubre de 2017 (Primera Reincidencia). Expediente: 2016-3370-98-000139 - SEM 3000-003597-06.-

Res. Nº288/17/0113 - Aplicar una multa de UR 19 a la firma unipersonal del Sr. Juan Andrés Iribarne, CI: 2.814.552-5, RUT: 213996120011 (destinado a Taller de Chapa y Pintura), sita en la calle Bvar José Batlle y Ordoñez Nº 3815/3357, por falta de Habilidadación Municipal (SIME)- Segunda Reincidencia (expediente: 2017-3240-98-001215)

Res. Nº289/17/0113 - Se convalida el gasto y se autoriza el pago de la suma de \$ 17.000,00 a favor de Cooparte para la contratación de espectáculo para el cierre de año del grupo Interinstitucional que gestiona el espacio de Encuentro Saludable. Expediente: 2017-0013-98-000768.-

Res. Nº290/17/0113 - Aplicar una multa de UR 6 a la firma unipersonal del Sr. Federico Pereira, CI:



GOBIERNO MUNICIPAL

4.740.131-8, RUT: 217632970011 (destinado a Venta de Automóviles) , sito en la calle Nueva palmira N° 2061, por falta de Habilitación Municipal (Servicio Contralor de la Edificación- Sector Locales Comerciales e Industriales) expediente: 2017-3240-98-001207.

Res.N°291/17/0113 - Aplicar una multa de UR 3 a la firma unipersonal de la Sra Maria Fernanda Borges, CI: 4.207.263-3, RUT: 215082660019 (destinado a Venta de Ropa por Mayor y Menor) , sito en la calle Porongos N° 2447 bis, por falta de Habilitación Municipal (Servicio Contralor de la Edificación- Sector Locales Comerciales e Industriales) expediente: 2017-3240-98-001206.-